



TRANSICIONES
VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA
@victorespinoza_
victorae@colef.mx

La primera elección

Este martes 7 de octubre arrancó el proceso electoral federal 2014-2015, que tendrá su momento culminante ocho meses después, el domingo 7 de junio. Ese día concurren las elecciones federales en las que habrán de renovarse las 500 curules de la Cámara de Diputados y habrá comicios en 17 entidades federativas para renovar alcaldías, congresos locales y 9 gubernaturas. En realidad habría que sumar una elección más: la de autoridades locales por Usos y Costumbres en Oaxaca. Por primera ocasión existe la posibilidad de que se incluyan preguntas derivadas de la nueva legislación en materia de Consulta Pública, siempre y cuando la Suprema Corte de Justicia las apruebe.

Será la elección federal con mayor número de comicios concurrentes en nuestra historia. El 61 por ciento de la población vive en las entidades con elecciones coincidentes. Por si fuera poco, por primera ocasión participarán tres nuevos partidos políticos: MORENA, Partido Encuentro Social y Partido Humanista, con la obligación de obtener el 3 por ciento de los sufragios para mantener su registro. Un total de 80 millones 921 mil 960 ciudadanos integran la Lista Nominal y por lo tanto son los votantes potenciales. De ellos, 42 millones, es decir el 51.91 por ciento son mujeres, y casi 39 millones, el 48.09 por ciento son hombres. Las mujeres superan a los hombres con 3 millones, casi un 4 por ciento, que puede convertirse en un referente decisivo para los resultados.

El proceso electoral se regirá bajo un nuevo marco: la reforma constitucional promulgada el 31 de enero pasado y con una nueva legislación secundaria, que incluye: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, promulgada el 23 de mayo. Además, por primera ocasión se cuenta con una Ley General de Partidos Políticos y se actualizaron las disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y se promulgó una Ley en Materia de Delitos Electorales. Será la primera elección para la nueva autoridad: el Instituto Nacional Electoral. Aunque en sentido estricto tendríamos que hablar de la segunda, pues, como lo establece la nueva normatividad, a petición de un partido político, organizó la elección de representantes del PRD el pasado 7 de de septiembre. Se trata de la mayor elección de la historia: un total de 12 mil candidatos, de ellos un porcentaje pequeño pero significativo acudirán a la contienda como candidatos independientes a las diputaciones federales y estatales, así como a las alcaldías. Pero además, los partidos deberán observar la regla de paridad de género en las candidaturas de diputaciones. Estarán en juego nueve gubernaturas, 500 diputados federales, 639 diputaciones locales, 903 alcaldes y 16 delegados en el Distrito Federal. Por primera ocasión también se introduce la figura de reelección: los diputados federales y locales, así como los alcaldes podrán aspirar a ser reelectos: los diputados hasta por cuatro periodos consecutivos y los alcaldes por dos, siempre y cuando sigan siendo mandatos de tres años.

Una de los cambios más trascendentes es el de la composición de los órganos locales. No se trata de un simple cambio de denominación: los consejeros de los Organismos Públicos Locales (OPLS) serán designados por el Consejo General del INE y ya no por los congresos locales. En un proceso no exento de críticas, sobre todo por parte de los partidos políticos, quedaron integrados los primeros 18 OPLS. Estamos ante una primera prueba fundamental para el futuro de nuestra democracia electoral.

*El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte.